CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1510003362	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO)

Asegurado: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES — Documento: 80038382-6

Domicilio: AVDA. EUSEBIO AYALA KM 4,5 Y R.I. 6 BOQUERON — Localidad: ASUNCION

Tomador: INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA — Documento: 1.684.979-5

Domicilio: 25 DE MAYO Nº 1060 ESQ. PASAJE MOLAS — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado:
12/08/2022	00:00 hs de 12/08/2022	24:00 hs de 31/01/2023	173	Gs. 2.295.211.969

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	20.866.364
I.V.A. s/Prima	2.086.636
Premio	22.953.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	22.953.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

008-0013 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: DANIEL MERELES, MIROSLAVA SAIR
Dir.: CARANDAY 324 C/ JUANA DE LARA - B° KENNEDY
Matrícula: 756 Tel: 907-299

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		22.953.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/08/2022	22.953.000
TOTAL		22.953.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones especificas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte Gerente de Producción ASEPASA

Carlos Flecha Gerente General ASEPASA CASA MATRIZ EN ZONA DE CAPITAL ASUNTO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ANTICIPO

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES, con domicilio en AVDA. EUSEBIO AYALA KM 4,5 Y R.I. 6 BOQUERON, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 2.295.211.969.- (Guaranies: Dos Mil Doscientos Noventa Y Cinco Millones Doscientos Once Mil Novecientos Sesenta Y Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA, con domicilio en 25 DE MAYO N° 1060 ESQ. PASAJE MOLAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

ID N° 406199
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 01/2022 - CONTRATO N° 06/2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN EN HOTELES PARA JUEGOS - ASUNCIÓN 2022 - SEGUNDO LLAMADO

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 15 Página(s)

Diego Forte Gerente de Producción ASEPASA

Carlos Flecha Gerente General ASEPASA CASA MATRIZ EN ZONA DE CAPITAL ASUNTO